

ANEXO I

Procedimiento de postulación para los estudiantes

PASO 1. Previo al registro.

A partir del 30 de octubre de 2017.

El estudiante acude a la oficina designada como encargada del PMP en su universidad. Presenta la Solicitud de participación y el Plan de trabajo completados con la información que se requiere.

Solicita el aval de dicha Solicitud, Plan de trabajo, y oficio de postulación que presentará a la universidad de destino.

PASO 2. Postulación en la universidad de destino.

A partir del 30 de octubre de 2017.

Con el aval y la carta de postulación de su universidad, el estudiante entra en contacto con la oficina encargada en la universidad de destino, para solicitar la carta de aceptación o preaceptación.

PASO 3. Del registro.

Del 30 de octubre de 2017 de 2017 al 12 de enero de 2018.

Una vez que cuente con el aval y carta de postulación de su universidad realiza el **registro electrónico** en el enlace disponible en la página de la RED MACRO.

PASO 4. Integración del expediente.

Del 30 de octubre de 2017 al 12 de enero de 2018.

Tras obtener la carta de aceptación o preaceptación, emitida por la universidad de destino, debe integrar un archivo en formato PDF con la documentación completa que se indica en el apartado V de la Convocatoria (documentación requerida).

PASO 5. Envío de expediente.

Del 30 de octubre de 2017 al 12 de enero de 2018.

Para formalizar y concluir su postulación a esta IX Convocatoria, el estudiante debe enviar el archivo en formato PDF con los documentos requeridos al correo: redmacroualc@gmail.com

Paso 6. Dictaminación del Comité Académico Ejecutivo de la RED MACRO.

24 de enero de 2018

Paso 7. Publicación de resultados.

30 de enero de 2018

Revisar resultados (www.redmacro.unam.mx) y esperar notificación oficial de la RED MACRO.